



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ  
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".  
TEMBLAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esryro ojapóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndajiojaháiva jejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ëva ha ombopyahúva ikatupyryve haña tapichakuéra rekove".

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N°07/2025							O.C. Institucional N° 07/2025		
Nivel de Entidad:		7			Fecha de Emisión : 25/11/2025				
Entidad:		2							
Unidad Compradora (Código SICP)			1679						
ID del Llamado:		467,024		Tipo de Procedimiento:		Licitacion de Menor Cuantia			
Descripción del Llamado: Adquisición de Materiales para Uso en Laboratorio.									
Proveedor:		Caofa SA. (Cesar Bobadilla)				RUC:		80092058-9	
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:									
Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	1	Cinta Métrica para indicador de IMC corporal retráctil de circunferencia metálica	Unidad	Lufkin	Apex tool Group	3	580,000	1.740.000	
2	2	Esfignomanometro Multicanal, para toma de presionaneroide, manual.	Unidad	Microlife	Suiza	5	125,000	625,000	
3	3	Gasa de Algodón.	Unidad	Sugama	Republica Popular de China	10	98,000	980,000	
4	4	Goma de ligar	Unidad	Yangzhou	China	6	15,000	90,000	
5	5	Jeringa desechable con aguja	Unidad	Yangzhou	China	25	520	13,000	
6	6	Cinta testigo para calor seco	Unidad	Cremer	Brasil	6	32,500	195,000	
7	7	Cateter intravenoso periférico	Unidad	BBraun	Alemania	30	8,400	252,000	
8	8	Llave de tres vías	Unidad	Yangzhou	China	12	75,400	904,800	
9	9	Esparadrapo	Unidad	Yangzhou	China	24	10,500	252,000	
10	10	Venda elastica	Unidad	Yangzhou	China	30	6,000	180,000	
11	11	Contenedor para objetos cortopunzantes. Riñonera.	Unidad	Hemco	China	6	51,000	306,000	
							<b>TOTAL : 5.537.800</b>		
SON GUARANÍES: Cinco millones quinientos treinta y siete mil ochocientos.									
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Hasta el cumplimiento total de las obligaciones						
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días hábiles a partir de la firma de la presente Orden de Compra									
LUGAR DE ENTREGA: Sede Administrativa FCS UNCA - Campus Arandu Poty Ruta VIII Blas Garay, Facultad de Ciencias de la Salud UNCA DE 07:00 A 15:00 HS.									
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.									
Anticipo:	NO	Porcentaje: NO	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.						
<b>La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Claribel Lopez - Administradora de Contratos.</b>									
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 71 inc. b) de la Ley N°7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.									
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.									
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.									
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.									
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.									
<b>LÍNEA PRESUPUESTARIA:</b>									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpts.	Monto
2025	1	1	6	0	358	10	88	5	5.537.800
Total:									
FIRMA DEL PROVEEDOR			FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD			

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Cesar Bobadilla G.

Mg. Rosa Noemí Espinola Martínez  
DECANA